

"1983/2023- 40 años de democracia"

Paraná, 26 de julio de 2023

Circular Interna N° 13/23

Origen: Dirección

Motivo: Regionalización de tratamientos farmacológicos crónicos y de alto costo

Al personal médico de nuestro Hospital:

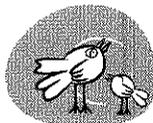
Requerimos su colaboración para que la continuidad de los tratamientos farmacológicos de pacientes crónicos o con medicación de alto costo **indicados desde nuestro Hospital** puedan ser debidamente referenciados y oportunamente **gestionados en los hospitales regionales correspondientes.**

No se introduce cambio alguno en el trabajo médico: se hace la receta acompañada de la información clínica de respaldo (resumen de HC) y a la hora de asesorar y orientar al paciente y su familia **se le hace saber que la receta será gestionada en su Hospital de referencia.**

La necesidad de descentralizar la tramitación de los tratamientos obedece a las siguientes razones:

1. La gestión de este tipo de medicamentos (financiados por INCLUIR Salud y el Ministerio de Salud de nuestra Provincia), **tiene un costo administrativo** (fundamentalmente impacta en la Oficina de Compras y en Tesorería: actualmente nuestro hospital tiene un padrón de más de 60 pacientes crónicos y con tratamientos de alto costo).
2. El contar con la medicación en su lugar de origen, **evita problemas logísticos y contribuye a la accesibilidad del tratamiento para el paciente y su familia.**
3. Cumpliendo con esto es posible un mejor funcionamiento y monitoreo de los programas de financiamiento del Ministerio de Salud en el marco de la estrategia de las Redes Integradas de Servicios de Salud y Regionalización de la Atención.

Para que la gestión del paciente sea armónica con el funcionamiento y la sostenibilidad del sistema, agradecemos la colaboración.



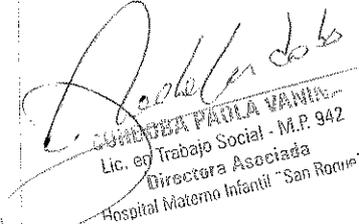
Hospital Materno Infantil
San Roque

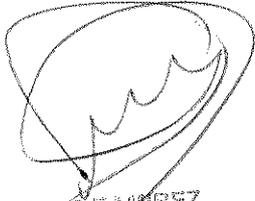
Hospital Público de Autogestión N°08.32.0160
La Paz 435, Paraná, Entre Ríos, Argentina
Tel: (0343) 423-0460 Int. 308
www.hospitalsanroque.gob.ar

"1983/2023- 40 años de democracia"

Por cualquier consulta referente a este tema, por favor, no duden en comunicarse con la Oficina de Subsidios a:

- subsidios@hospitalsanroque.gob.ar
- interno 318.


CONSTANZA PAULA VANINI
Lic. en Trabajo Social - M.P. 942
Directora Asociada
Hospital Materno Infantil "San Roque"


C. RODOLFO RAMIREZ
Bióingeniero - M.P. 41278
DIRECTOR A/C
Hospital Materno Infantil San Roque

Equipo Directivo del HMISR